



BOLETIN INFORMATIVO

ASDEP INFORMA



CRECIENTE MALESTAR Y PROTESTAS EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

¿VAMOS A PARO?

Desde el pasado 22 de julio, en el departamento de Vaupés, los días 18 y 19 de agosto en San Andrés, y el pasado 24 de agosto en las regionales de Atlántico, Sucre, San Andrés, Sur de Bolívar, Casanare, Risaralda, Meta, Vaupés y Bogotá, **ASDEP** realizó múltiples plantones y manifestaciones de inconformidad en las Defensorías por problemas locativos, falta de elementos de trabajo, mal funcionamiento de los sistemas de información, sobrecarga laboral, falta de prima geográfica, por nivelación salarial, estabilidad y respeto a la dignidad laboral y profesional de los defensores públicos el litigio y la profesión de abogado en Colombia.

ASDEP celebra que paulatinamente los sindicatos se hayan sumado a nuevas protestas en rechazo a los manejos que tienen hoy convertida a la Defensoría del Pueblo en un FORTÍN BUROCRÁTICO por cuenta del manejo de más de 3500 contratos de prestación de servicios en Defensoría Pública, y una **nomina paralela** que se están instrumentando como trampolín burocrático.

ASDEP reitera la convicción de que, en ausencia de diálogo, es la movilización y protesta el único camino que nos queda a los trabajadores en defensa de nuestros derechos y de propia integridad de la Defensoría del Pueblo.



¿Dónde está el Defensor?

Puertas Cerradas para los trabajadores, sólo recibe a declarados incondicionales y jefes políticos

A dos años de haber sido posesionado, el Defensor del Pueblo CARLOS CAMARGO ASSIS no escucha ni atiende a los trabajadores de la entidad, hemos emitido múltiples pronunciamientos, solicitado reiteradamente ser atendidos, realizamos plantones a nivel nacional, y a la fecha el Defensor no responde a ninguna de las solicitudes contenidas en las diversas solicitudes y manifestaciones de protesta.

Ni el Defensor ni sus directivos contestan los teléfonos para tramitar peticiones y quejas relacionadas con situaciones administrativas que aquejan a los trabajadores, actitud antidemocrática para con los trabajadores que contrasta con la presteza con la que CARLOS CAMARGO atiende a los directorios políticos. El mismo ingreso de los funcionarios y usuarios de la entidad se ha convertido en un tortuoso trámite de autorizaciones para ingresar a los edificios de nuestra entidad. **EXIGIMOS UNA DEFENSORÍA DE PUERTAS ABIERTAS PARA LOS TRABAJADORES.**



RECHAZAMOS LA MASACRE LABORAL Y LA INESTABILIDAD PARA LOS DEFENSORES PÚBLICOS

Sin ninguna consideración **CARLOS CAMARGO**, como Defensor del Pueblo, viene ordenando el **DESPIDO** de cientos de Defensores Públicos, privilegiando las recomendaciones por encima del mérito, la trayectoria, la estabilidad y la dignidad laboral de los Defensores Públicos, del litigio y de la misma profesión de abogado en nuestro país.

Hacemos un llamado público a los compañeros de **ASEMDEP** y **SINDHEP** a constituir desde ya, con lealtad, transparencia y reglas claras, un escenario de coordinación intersindical para afrontar la desnaturalización de la misión de la Defensoría del Pueblo, y su instrumentación para fines diferentes a la protección de los derechos ciudadanos y por el ejercicio auténtico de la magistratura moral.

RADICADOS PROYECTOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL MODO DE ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y ORGANOS DE CONTROL.

ASDEP celebra que después de varios años de estar solicitándolo, se haya **radicado el Proyecto de Acto Legislativo**, mediante el cual se busca cambiar el modo de postulación y elección del Defensor del Pueblo, de aprobarse esta modificación constitucional será posible garantizar en mayor medida la plena independencia de la Defensoría del Pueblo respecto del ejecutivo y el legislativo, lo que seguramente redundará en un tratamiento más digno para los Defensores Públicos y mayor respeto a la autonomía de la entidad. Ver: <https://www.camara.gov.co/se-radica-proyecto-de-acto-legislativo-para-que-eleccion-del-contralor-procurador-y-defensor-sea>

SEÑOR PRESIDENTE PETRO, SEÑORA MINISTRA DE TRABAJO, ORDENEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA NACIONAL 2021

Exigimos la instalación inmediata de la Mesa Técnica para el estudio de la Nivelación Salarial y la vinculación de los Defensores Públicos a la Planta de Personal. (Acuerdo Nacional Estatal, punto 467, página 239.) Ver: <https://www.fecode.edu.co/images/comunicados/2021/ACUERDO%20COLECTIVO%20NACIONAL%20ESTATAL%202021.pdf>